



### MODELO A01 – LICENCIA AMBIENTAL SIN OBRAS

El MODELO A01 es la solicitud para la LICENCIA de apertura de una actividad categorizada en el anexo II de la ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Generalitat Valenciana, y para la LICENCIA de usos provisionales no contemplados en el planeamiento en vigor en suelo urbanizable o urbanos pendientes de la aprobación del planeamiento de desarrollo. Es posible que, para la actividad que se desea realizar bajo este trámite, sea necesario un estudio de impacto ambiental, escaso o nulo impacto ambiental. La documentación necesaria será:

- Informe Urbanístico Municipal apto o instancia de haberlo presentado y haber transcurrido el plazo de 15 días hábiles sin haber sido informado (en la instancia se señala el número de expediente correspondiente a la solicitud del mismo)
- Proyecto de la actividad redactado y suscrito por técnico competente, con el siguiente contenido:
  - Memoria con descripción detallada de la actividad y de las fuentes de emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo; los sistemas correctores y las medidas de prevención; medidas de competencia municipal relativas a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado; medidas relativas a incendios, accesibilidad, seguridad y sanitarias.
  - Planos de emplazamiento y de calificación en el PGOU (E 1/5.000)
  - Planos de situación (si se encuentra en suelo urbano, E 1/2.000) y de parcela catastral (E 1/500)
  - Planos de alzado y sección del local (E 1/50)
  - Planos de planta del local (E 1/50), en los que se detallará la distribución del mismo, la situación de la maquinaria, las acometidas de las redes de servicios urbanos y las medidas correctoras.
  - Plano o croquis donde se localice el local dentro de la finca o edificio del que forme parte.
- Estudio de integración paisajística o Declaración de Interés Comunitario (DIC) cuando proceda.
- Estudio acústico.
- Resumen de la documentación presentada y documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental.
- En su caso, las autorizaciones obtenidas, o que estén en trámite, en virtud de la normativa sectorial no ambiental.



- Programas de mantenimiento de las instalaciones industriales (si procede) y plan de auto-protección para las instalaciones que puedan dar origen a situaciones de emergencia o documentación exigida por normativa cuando se trate de instalaciones en las que intervengan sustancias peligrosas.
- La tasa (que se solicita con anterioridad en la oficina de información urbanística) y el justificante de pago.
- En el caso de las licencias ambientales para usos provisionales sin obras, además de toda esta documentación, se adjuntará un compromiso del solicitante (legitimado ante fedatario público) de desmostar, demoler o erradicar el uso a su fin o de comunicar al Ayuntamiento una posible transmisión de la licencia ambiental provisional (con la manifestación expresa del nuevo adquirente acerca del conocimiento de las condiciones en las que se otorgó la licencia y la subrogación en los compromisos y obligaciones derivados de la misma)

### **MODELO ACF – COMUNICACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**

El MODELO ACF es una DECLARACIÓN RESPONSABLE previa a la apertura de actividad sujeta a LICENCIA AMBIENTAL, es decir, es la terminación del procedimiento que se inició con la obtención de dicha licencia. La documentación necesaria será:

- Certificado técnico final de instalación (conforme con proyecto y condiciones de la licencia ambiental)
- Documentación técnica de las instalaciones.
- Auditoría acústica (si procede)
- La tasa (que se solicita con anterioridad en la oficina de información urbanística) y el justificante de pago.